



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 370/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONVOCATORIA 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de mayo de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1484/2021/019 de fecha 25/11/2021, por la cual se aprueba la Política de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- La Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, por la cual se aprueba el Procedimiento Interno para Presentación, Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 366/2026 de fecha 30/04/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación, a ser financiados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Año 2026.
- El Memorándum DI N° 17/2026 de fecha 18/04/2026, del Prof. Dr. Ing. Jorge Esteban Rodas Benítez, Director de Investigación de la FIUNA.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) "*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, mediante la Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, en el Anexo I, Art. 6°, se establece que "*Cada Comité de Evaluación será nombrado por convocatoria, mediante resolución del Decano a propuesta de la Dirección de Investigación de la FIUNA*".

Que, el Prof. Dr. Ing. Jorge Esteban Rodas Benítez, Director de Investigación, eleva a consideración del Decano, la propuesta de conformación del Comité Evaluador de los Proyectos de Investigación a ser financiados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Convocatoria 2026 y el Mecanismo de Evaluación de los proyectos, que incluye los criterios específicos para valorar la relevancia científica del proyecto, la metodología propuesta, la factibilidad y viabilidad de la investigación, así como el impacto esperado de los resultados.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Conformar el Comité de Evaluación de los Proyectos de Investigación a ser financiados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Convocatoria 2026, según siguiente cuadro:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3



Misión
Formar profesionales graduados de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 370/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONVOCATORIA 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de mayo de 2026.

Cargo/Dependencia	Nombres y Apellidos
Dirección de Investigación	Prof. Dr. Ing. Jorge Esteban Rodas Benítez
	Prof. Dr. Ing. Osvaldo Julián González Barrios
	MSc. Ing. Hugo Hernán Lezcano Delvalle
Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental (DICGA)	Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse
Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM)	Prof. Dr. Ing. Raúl Igmarr Gregor Recalde
Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME)	Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz
Departamento de Ingeniería Industrial (DI)	Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez

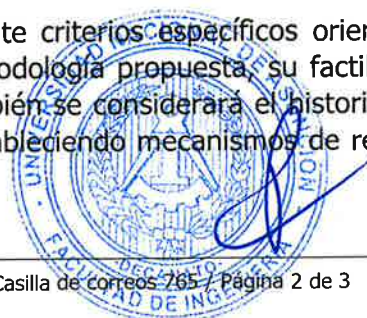
Art. 2º) Establecer el Mecanismo de Evaluación de los Proyectos de Investigación presentados en el marco de la Convocatoria 2026, conforme al siguiente detalle:

La evaluación de los proyectos será realizada por los tres miembros de la Dirección de Investigación, quienes no deberán estar involucrados en las propuestas postuladas ni mantener relación de parentesco con los investigadores participantes, a fin de evitar posibles conflictos de interés y garantizar la transparencia del proceso.

Una vez concluida la evaluación, los resultados serán remitidos a los directores de los departamentos involucrados para su correspondiente aval. Posteriormente, la nómina completa será elevada al Decano y/o Vicedecano para su análisis y emisión del dictamen final.

Con el propósito de asegurar la imparcialidad y la uniformidad en la evaluación de todas las propuestas, se aplicará una grilla de evaluación estandarizada. Esta contemplará, en primer lugar, los aspectos formales, verificando el cumplimiento de todos los apartados requeridos, la participación de los sectores académicos establecidos y la alineación de uno o más objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Plan 2030 adoptado por la UNA y la FIUNA.

Asimismo, se evaluarán los aspectos técnicos mediante criterios específicos orientados a valorar la relevancia científica del proyecto, la solidez de la metodología propuesta, su factibilidad y viabilidad, así como el impacto esperado de los resultados. También se considerará el historial de cumplimiento de los investigadores en convocatorias anteriores, estableciendo mecanismos de reconocimiento o de penalización según corresponda.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión
Formar profesionales en ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 370/2026

"POR LA CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONVOCATORIA 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de mayo de 2026.

Cada evaluador asignará una calificación a cada criterio y deberá acompañar su evaluación con comentarios fundamentados que respalden la puntuación otorgada.

Grilla de Evaluación:

- 1. Relevancia científica:** Evaluación del grado de importancia y originalidad del proyecto en el área de investigación. (Puntuación: 0-10)
- 2. Metodología:** Evaluación de la claridad, coherencia y solidez de la metodología propuesta para abordar los objetivos del proyecto. (Puntuación: 0-10)
- 3. Factibilidad y viabilidad:** Evaluación de la capacidad del equipo de investigación para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva, considerando recursos humanos, materiales y financieros. (Puntuación: 0-10)
- 4. Impacto esperado:** Evaluación del impacto potencial de los resultados del proyecto en la comunidad académica y/o en el ámbito científico y/o en la sociedad. (Puntuación: 0-10)
- 5. Aspectos formales:** en el que se evalúa si se completó todos los campos solicitados (12P), si se clasifica según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2P), si se vincula a profesores y cátedras (2P), estudiantes de grado y/o postgrado (4P). Puntuación total de los aspectos formales (20P).

Los aspectos técnicos suman 40P y los aspectos formales 20P, siendo la suma de ambos aspectos 60P y la puntuación máxima posible.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.